



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
EducativoEquipo de Soporte  
al Servicio Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

Lima, 12 de enero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00009-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE**

Sr(a).

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02**

Presente.-

**Asunto: CONVOCATORIA VIRTUAL - ASISTENCIA TÉCNICA PARA REGISTRO DE METAS DE ATENCIÓN PARA LA MATRÍCULA ESCOLAR 2026**

**Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00011-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Jefe de la OSSE del Ministerio de Educación remite la Norma Técnica “Disposiciones que regulan el proceso de matrícula en la Educación Básica” la cual regula el proceso de matrícula de estudiantes en la etapa de Educación Básica, a fin de garantizar su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

Al respecto, con la finalidad de permitir que los Directivos de las IIEE puedan iniciar el mencionado proceso de implementación de la Matrícula Escolar 2026 en Lima Metropolitana, convocamos a la Asistencia Técnica según el siguiente detalle:

**Asunto:** Registro de metas de atención Matrícula Escolar 2026 en LM

**Fecha y Hora:** lunes 12 enero 2026 – 03:00 pm

**Convocados:** Directivos de IIEE públicas de gestión directa del sector Educación

Enlace web de la reunión:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NWFKZWU4YzEtNzEwZC00ZGU1LWE0ZjItNjh1ZTMwMDU5NjVk%40t hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%228f0250c0-ba77-4bbb-9351-dba487b2ae49%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWFKZWU4YzEtNzEwZC00ZGU1LWE0ZjItNjh1ZTMwMDU5NjVk%40t hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%228f0250c0-ba77-4bbb-9351-dba487b2ae49%22%7d)

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_12/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0037791 CLAVE: 3AF1A2

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[www.ugel02.gob.pe](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
EducativoEquipo de Soporte  
al Servicio Educativo

En tal sentido, solicitamos la presencia de los directivos de las IIEE de nuestra jurisdicción en la presente convocatoria.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

**Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo**

**ASGESE - UGEL 02 (\*)**

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 09680-2025, de fecha 30 de diciembre del 2025.

MLP/J. ASGESE  
KBML/C(e)ESSE  
GATORRESP-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0037791 CLAVE: 3AF1A2

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_12/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

